

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**  
**SINSA 30% de descuentos los fines de semanas al pagar con tus Tarjetas de Crédito**  
**Banco Ficohsa.”**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

**1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y el comercio mencionado en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

**2. Mecánica de la promoción:**

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

| Comercio Promotor | Promoción  | Fecha  |
|-------------------|--|--|
| SINSA             | * Hasta 30% de descuento al pagar con tus tarjetas de crédito Ficohsa. | <ul style="list-style-type: none"><li>Promoción válida los sábados y domingos del 18 de Noviembre al 24 de Diciembre 2023.</li></ul> |

**3. Participantes:**

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

**4. Vigencia de la promoción:**

- Promoción válida los sábados y domingos del 18 de Noviembre al 24 de Diciembre 2023.

**5. Restricciones:**

- Mínimo de compra C\$ 1,500 Córdobas por transacción.
- Máximo de descuento C\$ 450 Córdobas.
- La transacción debe de ser procesada por POS Ficohsa.
- Promoción no aplica en combinación con otra promoción de los comercios promotores.
- Aplica una vez por cliente por fin de semana de promoción, ejemplo:

- Si un cliente realiza compra en Sinsa el sábado 25 y domingo 26 de nov al cliente se le aplicara un único descuento.
  - Si el cliente realiza compra en Sinsa el sábado 25 de noviembre y domingo 3 de diciembre aplica a dos descuentos, uno por cada fin de semana.
- El descuento será aplicado en el Estado de Cuentas del Cliente a más tardar 30 días posteriores a cada fin de semana de promoción.

**6. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

**7. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

**8. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.



